6.3. Politica de Seguridad y Salud Laboral, e Higiene.

AEMEDSA tiene el absoluto convencimiento de que el desarrollo de la prevención en nuestra empresa es una medida beneficiosa desde el punto de vista social, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y salud de nuestros empleados.

Para ello, AEMEDSA está certificada en la norma ISO 45001 y realiza un seguimiento continuo de su funcionamiento con auditorías internas y externas.

Con el fin de conseguir un adecuado adiestramiento del personal en materia de seguridad, se dispone de un Reglamento de Seguridad en el cual se identifican los riesgos existentes y las medidas de seguridad a adoptar. Del mismo modo se dispone de un Plan de Autoprotección en el cual se describen los medios de protección existentes así como el modo de actuar en caso de emergencia. Debido a la ubicación de nuestras instalaciones, AEMEDSA se encuentra incluido dentro del Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras, disponiendo así de los medios técnicos y humanos adecuados para la actuación idónea en cada momento. Todas estas medidas se ven incrementadas con un análisis HAZOP que permite actuar de forma rápida y precisa ante cada emergencia. Además de estas medidas de seguridad, se dispone en toda la factoría de un sistema preventivo para la fiabilidad de todos los procesos, con un sistema de control distribuido que informa de manera previa ante cada eventual incidencia.

Objetivos:

AEMEDSA establece como objetivos generales de la Política de Seguridad y Salud Laboral e higiene, los siguientes:

- Orientar la organización y el control hacia la reducción, eliminación y prevención de los riesgos laborales propios de la actividad.
- Cumplir con la legislación aplicable a la seguridad y salud en el trabajo e higiene alimentaria, así como con el resto de requisitos que suscriba la organización.
- Evaluar y mejorar de manera continua el sistema de gestión en seguridad y salud laboral.
- Establecer y promover entre todo el personal unos objetivos y compromisos en materia de seguridad y salud laboral e higiene alimentaria.
- Proporcionar los recursos adecuados para el desarrollo del sistema de seguridad y salud laboral e higiene.
- Implicar a todas las empresas concurrentes con AEMEDSA en sus centros de trabajo en la garantía de la Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores.

Compromiso:

Para conseguir sus objetivos y mantener su compromiso en materia de prevención de riesgos laborales, la empresa se compromete a establecer mecanismos de evaluación y mejora en dicho sistema, que junto con la continua colaboración de nuestros trabajadores y empleados, permita prevenir, controlar y corregir la aparición de riesgos laborales.

Esta concepción es asumida por todo el personal, que es consciente de su participación y responsabilidad para contribuir a la mejora continua del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, la cual figurará como característica esencial en todas las actividades realizadas en la empresa.

Además, AEMEDSA se preocupa de mantener un equipo de profesionales altamente cualificado en todo momento, estableciendo para ello planes de formación en materias que abarcan diferentes campos que puedan ser útiles dentro de la organización: el aprendizaje, mantenimiento y perfeccionamiento de otras lenguas, el respeto al medio ambiente, la higiene alimentaria, formación en cuanto a la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos, y una flexibilidad en los horarios que nos permiten compaginar perfectamente la vida social y laboral de nuestros empleados, todo ello hace que en AEMEDSA se viva un excelente clima de trabajo, donde empresa y trabajador se ven beneficiados.